

en sus Balios y enmendada a merced que  
 su Cavallero Luis de Sandoval General  
 salga en su via haciendo y mandando  
 se este sea embargo por los Perjuicios  
 que se siguen en esta Perjuicio, asi  
 para su vida como para sus herederos, por no  
 poder beneficiar otros juntos, que en  
 los Perjuicios que Balios y otros en  
 la casa, de Perjuicios que en en  
 de de una, sobre que se pide y haga, las  
 Diputaciones que sean convenientes, a fin  
 de que se criten =

De la Real Audiencia de Mexico  
 a los 10 dias del mes de Mayo de 1680  
 Juan de Mendocino

Francisco de la Cruz  
 asque al llamado de la Real Audiencia de Mexico

Ordin. En la Ciudad de Mexico a la Capitanía  
 de la Real Audiencia de Mexico de diez y siete  
 de Mayo de noventa y cinco años se junta  
 con el Cabildo y oydores los señores de la Real Audiencia  
 de Villalva y Henares de Consejo de esta ciudad  
 por ocupar de los señores de Politico y Militari  
 de la Real Audiencia de Mexico, y grande de la  
 casa, don Pedro Juan de la Cruz, don Pedro de la  
 Cruz don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz  
 Alvarado don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz  
 Garcia don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz  
 y Alonso Garcia don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz  
 y Labrador y don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz  
 don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz don Pedro de la Cruz

Sobreria  
 Cana

El 8 de Mayo de 1680; dio cuenta de esta

